

BASES

POSTULACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS REGIONALES 2016

Cómo se Integra la Orquesta Regional	A través de Concurso Público de Oposición.
A quiénes está dirigida	Atacama: 10 a 25 años (ambas edades incluidas).
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Residir de forma permanente en la región. No obstante, ante casos con una situación demográfica que dificulte su postulación a la propia región, y la facilite en otra, podrán ser revisados. 2) Tener salud compatible con las actividades de la orquesta (ensayos, giras, conciertos, etc.) 3) Tener compatibilidad de horarios para asistir a los ensayos y conciertos de la Orquesta (Requisito excluyente). 4) Declarar en la Ficha de inscripción 2016 haber cursado o estar cursando estudios musicales. 5) En el caso de las postulaciones por video, el postulante deberá grabar el repertorio obligatorio. Este será informado a través de la página web de la FOJI, pinchando en la región a postular. Al momento de ser informado el repertorio, se dará inicio al proceso de postulación. <ol style="list-style-type: none"> a. Este deberá estar contenido en un solo video, con un rango de duración máxima de 5 a 6 minutos y nombrarlo como sigue: Región-RUT-instrumento (Ej.: Maule - 165112562-Oboe). b. El postulante deberá crear una cuenta en www.youtube.com y subir el video correspondiente en fecha a definir, que será comunicada oportunamente. (Como crear cuenta y subir videos a YouTube, pincha el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=d8LYMP9DSPc) 6) Finalmente el link resultante de tu video para la audición, deberá agregarse en el Formulario único de inscripción disponible en la página web de la FOJI (Área Regional). 7) La fecha de cierre del proceso de postulación a las Orquestas Sinfónicas Regionales (envío de Formulario de inscripción con link del video incluido) será el día DOMINGO 28 de FEBRERO hasta las 23:59 hrs. 8) La fecha límite para el envío de consultas sobre el presente proceso de postulación a las OSJR 2016 (envío de formulario, repertorios, envío de video, etc.), será el día VIERNES 22 de ENERO del 2016, hasta las 23:59 hrs.
Sistema de Evaluación	<p>Como se trata de un Concurso por Antecedentes y Oposición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En los Antecedentes se considerará: <ol style="list-style-type: none"> a) Que los postulantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso. 2) En cuanto a la Oposición, que es un procedimiento selectivo que consta de la evaluación técnico-musical de un repertorio obligatorio y una obra libre, estará a cargo de una Comisión de músicos (jurado), quienes: <ol style="list-style-type: none"> a) Calificarán las audiciones grabadas con los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> i) Afinación, ii) Sonido, iii) Pulso y iv) Dinámica.

BASES

POSTULACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS REGIONALES 2016

	<ul style="list-style-type: none"> b) Los jurados evaluarán con una nota cada criterio. El promedio de los cuatro (4) criterios corresponderá a la nota final del evaluador. Los Jurados calificarán de 1,0 a 7,0. c) Posterior a la evaluación, la Fundación publicará los resultados que corresponderán a las mejores calificaciones.
No pueden Postular o serán excluidos durante el proceso	<ul style="list-style-type: none"> 1) Alumnos que estudien y vivan permanentemente en otra región o país. 2) Alumnos que no asistirán a todos los ensayos parciales, tuttis y/o conciertos. 3) Quienes tengan contrato de trabajo como músicos de orquestas o bandas. 4) Quienes han sido desvinculados por actos de indisciplina del programa de Orquestas Sinfónicas Regionales durante el 2015.
Consideraciones	<ul style="list-style-type: none"> 1) Se eliminarán del concurso las postulaciones que no cumplan con todos los requisitos exigidos en las bases, estén incompletas o fuera de plazo. 2) Becados que hayan sido desvinculados por temas de inasistencia, podrán postular nuevamente a la beca. De adjudicarse dicho beneficio, ingresarán a su elenco regional en situación "condicional". 3) Posterior a la publicación de los resultados, quienes sean seleccionados deben contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> a) Convenio y reglamento firmado. b) Fotocopia del certificado de nacimiento o Cédula de Identidad por ambos lados. c) Fotocopia de la Tarjeta Cuenta Rut, Cartola o Estado de Cuenta de Ahorro o Chequera Electrónica del Banco Estado actualizada (el titular de la cuenta debe ser el postulante). Quienes no posean esta documentación al momento de ser solicitada, verán retrasada su incorporación a su respectiva Orquesta Regional. 4) Posterior a la entrega del resultado del certamen, se publicarán las bases para seleccionar las primeras partes de las orquestas. Este concurso permitirá seleccionar otros beneficios que la institución considere. 5) La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados a aquellos postulantes que: <ul style="list-style-type: none"> a) No entreguen o envíen los documentos solicitados dentro de los plazos estipulados. 6) La Fundación se reserva el derecho a modificar y/o reasignar vacantes disponibles.
Consultas	<p>Las consultas acerca de las postulaciones, en relación con aspectos musicales y de repertorio, así como en relación con las bases y requisitos, sólo deberán dirigirse a gmartinez@foji.cl</p>
Resultados	<p>Para conocimiento de quienes deseen postular, no serán publicadas las calificaciones individuales de los jurados.</p> <p>Se informa a los postulantes al concurso de becas regionales que la Fundación se rige por las obligaciones de transparencia establecidas por la Ley N° 20.285. En virtud de lo anterior, se</p>

BASES

POSTULACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS REGIONALES 2016

entiende que al concursar, el postulante está en conocimiento que los resultados del certamen serán publicados en página web de la institución y portal de transparencias. Los que serán informados de la siguiente forma: Región, Instrumento, Rut y nota final.

Reclamos

Los resultados podrán reclamarse HASTA 10 días posteriores a la publicación de los resultados al correo electrónico gmartinez@foji.cl. Las respuestas serán atendidas con un plazo mínimo de 30 días (hábiles) a su recepción. No podrán reclamarse las calificaciones obtenidas en la evaluación.